



Nota de Prensa

(Lunes, 30 de octubre de 2017)

El Ayuntamiento busca un espacio para perros sin atar controlados por sus propietarios

- El Gobierno municipal descarta habilitar en los parques zonas para mascotas sueltas

El Ayuntamiento de Avilés habilitará un espacio en el que perros de razas domésticas de compañía (no potencialmente peligrosos) podrán permanecer sueltos. Según señaló el concejal de Miguel Ángel García Balbuena, "estamos buscando un lugar adecuado que señalizaremos específicamente en el que los perros puedan estar sueltos bajo control de sus propietarios y sin ocasionar molestias ni riesgos para otras personas".

Balbuena reconoció de "dada la configuración de la ciudad, no es fácil encontrar este espacio", pero se comprometió a ofrecer una alternativa a los propietarios de mascotas de la ciudad antes de final de año.

Descartó que esta parcela se vaya a ubicar dentro de alguno de los parques de la ciudad puesto que "consideramos que la existencia de perros sueltos es incompatible con los usos habituales de los parques en los que existen zonas de estancia, de esparcimiento, de práctica deportiva y de juegos infantiles y para mayores que imposibilitan que existan perros sueltos".

La ordenanza municipal que regula la tenencia de animales indica que todos los perros deben estar identificados con el microchip subcutáneo y el pasaporte animal. Obliga a que todos vayan atados con una correa de longitud máxima de 2 metros y establece que los perros sólo podrán circular por las zonas de paseos de los parques evitando que causen molestias a las personas. Está prohibido que se acerquen a los juegos infantiles, que penetren en las praderas de césped y en los macizos ajardinados, en los estanques o fuentes y que espanten a las palomas, pájaros y otras aves y animales.

La Policía Local inició este fin de semana una campaña informativa dirigida a propietarios de perros sobre las condiciones de uso de parques y zonas verdes recogidas en la Ordenanza Municipal.

Esta campaña informativa continuará en noviembre y es consecuencia de la proliferación de quejas trasladadas por un uso incorrecto de las zonas verdes, sobre todo por la presencia de perros sueltos, no recogida de excrementos o perros de razas potencialmente peligrosas cuyos propietarios no cumplen la normativa específica. En este sentido, Balbuena aseguró que "tanto en las reuniones con los Consejos de Participación Ciudadana como en los encuentros ciudadanos, las quejas que nos trasladan vecinos y vecinas en este sentido son continuas".



Esta acción de difusión del contenido de la Ordenanza Municipal en la parte referida a la obligatoriedad de utilizar correa de sujeción para todos los perros no incluye denuncia por parte de Policía Local. Sin embargo, los agentes sí que proceden a la correspondiente denuncia a las personas que no recogen los excrementos de sus mascotas y a los propietarios de perros peligrosos que no cumplen la normativa.

En el caso de las sanciones por no recogida de excrementos, refuerzan la campaña puesta en marcha hace unas semanas por el Ayuntamiento de Avilés en materia de reciclaje y recogida de residuos específicos como son las deposiciones animales, los enseres y las colillas.

Denuncias 2017

En lo que va de año, la Policía Local ha denunciado a 12 propietarios de perros por no recoger sus deposiciones y a 71 propietarios de perros de razas potencialmente peligrosas por incumplir alguna de las obligaciones de la Ley 13/2002 del Principado de Asturias sobre tenencia, protección y derechos de los animales, entre ellas carecer de licencia o de seguro y llevar al perro suelto o sin bozal.